INFORME DE EVALUACION Nº 104/14

Contratación Directa DINCAP Nº 17/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"
ID Nº 273.134

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado de referencia, bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP Nº 17/2014, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 4 de Noviembre de 2014, según Exp. SUOC Nº 2025/2014, posteriormente luego de la elaboración del PBC por parte de la Coordinación de Licitación y Compras fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en fecha 18 de Noviembre del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- OLISERVICE S.R.L. RUC – 80021141-3
- SERVELEC RUC – 80021983-0
- DATA SYSTEMS SAECA RUC – 80013889-9
- CONEX RUC – 51604-4
- PRINTEC RUC – 80018668-0
- REAL SERVICE RUC – 296875-4

APERTURA DE SOBRES:

En primer lugar, se hace constar que por Acta de Apertura Nº 102/14 (PRORROGA) (Anexo I), de fecha 20 de Noviembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme los estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".-

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificadas; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco *Teléf.: 448 654* *E-mail: uocdincap@mag.gov.py*

Según Acta de Apertura Nº 107/14 de fecha 27 de Noviembre del corriente (Anexo II), ha presentado su oferta dentro del plazo límite la firma ***DATA SYSTEMS SAECA.***

EVALUACION DE LAS OFERTAS

En base a los antecedentes explicados, se agotaron las instancias correspondientes, y atendiendo a que la oferta calificada cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos y, conforme a las disposiciones de los Artículos 26, 27, 28, y 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" donde expresa: "....*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, (...), salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...",* y por tratarse de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras, siendo estas imprescindibles para el buen desempeño de funciones de esta Dependencia, se considera el proceso de carácter URGENTE, por lo que el Comité considera pertinente seguir con el proceso de evaluación de la oferta de la firma ***DATA SYSTEMS SAECA.***

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.---

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	DATA SYSTEMS SAECA
MONTO DE LA OFERTA. Gs. IVA Incluido.	**83.965.000**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)Persona Jurídica.**	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*) Persona Jurídica.**	CUMPLE

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma: ***DATA SYSTEMS SAECA.***, la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resulta una **"OFERTA EVALUABLE"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**Cuadro Comparativo de Precios"** (Anexo III).-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente la oferta de la Firma ***DATA SYSTEMS SAECA.***, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL,*** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada para la adjudicación.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	DATA SYSTEMS SAECA
CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
CAPACIDAD TECNICA		
4	Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representantes, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Deberá estar vigente, además se solicita agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección de correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización.	Cumple
5	El Departamento Administrativo de la DINCAP, expedirá una Constancia de Visita la cual deberá formar parte de la Oferta, caso contrario el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde manifieste que conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
EXPERIENCIA		
6	Copias de Contratos, facturas, Órdenes de Compra y/o Servicio facturaciones por la provisión de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras a lo ofertado correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2012-2013), el promedio de los contratos y/o facturaciones deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta	Cumple
OTROS DOCUMENTOS		
7	Curriculum de los personales técnicos, que serán designados para la ejecución de los servicios acompañando copias de los certificados de formación y experiencia	Cumple
8	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación	Cumple
9	Información del Oferente (Formulario Nº 9)	Cumple

Con relación a la Firma ***DATA SYSTEMS SAECA.***, que por Nota SUOC Nº 2238/14 de fecha 27 de Noviembre del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el **Anexo E:** Documentos que componen la Oferta. **V. Otros documentos.**

- Constancia de Visita de Inspección de los equipos a ser reparados y/o Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los equipos a ser reparados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación
- Información del Oferente (Formulario Nº 9)

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma ***DATA SYSTEMS SAECA***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por tanto, en base a todo lo expuesto, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA**".-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el **PAC N° 273.134** un monto total de **Gs. 110.000.000** *(Guaraníes Ciento Diez Millones)*, de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto de **Gs. 50.000.000** *(Guaraníes Cincuenta Millones)*, siendo del **Rubro 240:** Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, hasta un monto de **Gs. 40.000.000** *(Guaraníes Cuarenta Millones)*, y en el **Rubro 590:** Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores hasta un monto de **Gs. 10.000.000** *(Guaraníes Diez Millones)*, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 575/2014** (Anexo IV)

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ***ADJUDICAR*** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo V - Cuadro de Precios Adjudicados"**, en la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos a la firma ***DATA SYSTEMS SAECA***, *por un monto un mínimo de* ***Gs. 55.000.000*** *(Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones) IVA Incluido,* y *hasta un monto máximo de* ***Gs. 110.000.000*** *(Guaraníes Ciento Diez Millones) IVA Incluido,* según el siguiente detalle:-

					DATA SYSTEMS SAECA	
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) Incluye Mano de Obra
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras CANON	Unidad	1	Evento	83.965.000
					Precio total:	83.965.000

Monto mínimo Adjudicado Gs. IVA Incluido	55.000.000 Gs.
Monto máximo Adjudicado Gs. IVA Incluido	110.000.000 Gs.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 102/14 (Prorroga) de fecha 20 de Noviembre de 2014. (Anexo I)
- Acta de Apertura Nº 107/14 de fecha 27 de Noviembre de 2014. (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Precios, (Anexo III)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº /2014, (Anexo IV)
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo V

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco ***Teléf.: 448 654*** ***E-mail: upcdincap@mag.gov.py***

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 hs. del 03 de Diciembre de 2.014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAPUENTE
Representante de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP